

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

**Contrato de Obra Pública a Base**

**de Precios Unitarios y Tiempo Determinado**

<b>Licitación</b>	MJM-ADJ-R33-040-22
<b>Fecha de Licitación:</b>	24 de octubre de 2022
<b>Descripción De la Obra:</b>	10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS
<b>Localidad:</b>	0032.- R/a. San Nicolás
<b>Programa:</b>	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa, Cultural y Deportiva
<b>Actividad Institucional:</b>	080.- Educación media superior de calidad
<b>Autorización del Recurso:</b>	OFICIO DPM/570/2022
<b>Fecha de Autorización del Recurso:</b>	24 de octubre de 2022
<b>Aprobación por Cabildo:</b>	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 36.- de fecha: 30 de septiembre de 2022
<b>Unidad Responsable:</b>	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
<b>Partida:</b>	632.- Obras de construcción para edificios no habitacionales
<b>Origen de los Recursos:</b>	RAMO 33 FONDO III
<b>Metas:</b>	1.00 COMEDOR

<b>Contrato No:</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022	
<b>Fecha De Contrato:</b>	14 de noviembre de 2022	
<b>Importe Autorizado:</b>	\$589,472.86	Incluye I.V.A.
<b>Importe Contratado:</b>	\$583,912.87	Incluye I.V.A.
<b>Anticipo: 30 %</b>	\$175,173.86	Incluye I.V.A.
<b>Fecha de Visita De Obra:</b>	27 de octubre de 2022	
<b>Plazo de Ejecución:</b>	60 Días	
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	10 de noviembre de 2022	
<b>Mod de la Adjudicación:</b>	Adjudicación directa	
<b>Fecha de Inicio:</b>	21 de noviembre de 2022	

Plaza Hidalgo # 1, 86600, Jalpa de Méndez, Tolu.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

<b>Fecha de Terminación:</b>	19 de enero de 2023
<b>Contratista:</b>	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
<b>Representante legal:</b>	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
<b>Domicilio Fiscal:</b>	AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT. DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA NACAJUCA
<b>Ciudad o Población:</b>	NACAJUCA, TABASCO
<b>Clave de RFC:</b>	PECG841127IF8
<b>Teléfono:</b>	9933705634
<b>Registro del IMSS:</b>	Q0811776103

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** en su carácter de Representante Legal.

### DECLARACIONES

#### I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

I.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

I.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

Jalpa de Méndez, Tabasco, a 19 de enero de 2023.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

1.3.- que la Lic. Nuris López Sánchez, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. Carlos Mario Juárez Hernández, acredita su personalidad como Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la Lic. Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

## II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Física y que acredita su personalidad jurídica mediante Registro Federal de Contribuyente **PECG841127IF8** quien se identifica con Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), Clave de Elector No. **PRCSGD84112727M300**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **Q0811776103**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-03052**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT. DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE VICTORIA, COL. POMOCA NACAJUCA, NACAJUCA, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **lic.lupitaperezcastro@gmail.com** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el

(Plaza Hidalgo # 1, 86200) Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

### **III.- LAS PARTES DECLARAN:**

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

#### **PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

**10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS** en la localidad de: **0032.- R/a. San Nicolás** del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

#### **SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.**

El importe del presente contrato es por la cantidad de: **\$583,912.87 (Quinientos ochenta y tres mil novecientos doce pesos 87/100 m.n.)** incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

#### **TERCERA. - PLAZOS**

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **60 días naturales**, siendo la fecha de inicio **21 de noviembre de 2022** y la terminación el día: **19 de enero de 2023**

#### **CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN**

Plaza Hidalgo #1, 06200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO** mediante el procedimiento de **Adjudicación directa** licitación No. **MJM-ADJ-R33-040-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **10 de noviembre de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

#### **QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO III** autorizados mediante: Oficio emitido por el **OFICIO DPM/570/2022** de fecha 24 de octubre de 2022 **afectando la partida: 632.- Obras de construcción para edificios no habitacionales**

#### **SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:**

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

#### **SÉPTIMA. - ANTICIPOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$175,173.86 (Ciento setenta y cinco mil ciento setenta y tres pesos 86/100 m.n.)** incluye el 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A. ), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Plazo Hidalgo #1, 86200 Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

**OCTAVA. - GARANTÍAS.**

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

**Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.**

**NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

**DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.**

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO**

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

**"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.**

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.**

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)

Plaza Hidalgo #1, 06200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA  
DE LA CONSTRUCCIÓN

0.2% (DOS AL MILLAR)

### **DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

*"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.*

***En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.***

*Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.*

*De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.*

*Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.*

### **DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.**

*"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original,*

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

*cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

*Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.*

#### **DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS**

*Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

*Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.*

#### **DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS**

*Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.*

*Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.*

*Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO**

Plaza Hidalgo #1, 96200, Jalpa de Méndez



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

#### **DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS**

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES**

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022**.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los trabajos correspondiente al contrato **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022**, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos

Obras Hidalgo #1, 86210, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en

Alcaldía Municipal #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

**(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)**

**Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados**

**Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos**

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

#### **VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

**VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.**

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

**VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO**

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.

XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y

XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

#### **VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

#### **VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

#### **VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES**

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

#### **VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al





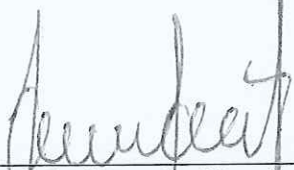
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-051-2022

fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: **14 días del mes de noviembre de 2022.**

"POR EL AYUNTAMIENTO"



**C. Rafael Ramón Morales**

Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

**MARÍA GUADALUPE PÉREZ  
CASTRO**



**MARÍA GUADALUPE PÉREZ  
CASTRO**

Representante Legal

TESTIGOS



**C. Carlos Mario Juárez Hernández**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales



**C. Eder Izquierdo Hernández**  
Director de Finanzas  
Municipal



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/651/2022

ASUNTO: INVITACION  
Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**

AV. VALLE DEL GOLFO MZA 21, LOTE 2, No. INT.  
DEPTO. 2-7, ENTRE CALLES AV. TRES VALLES Y CALLE  
VICTORIA, COL. POMOCA, NACAJUCA, NACAJUCA,  
TABASCO

**PRESENTE**

**MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**

ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS		
Localidad	0032.- R/a. San Nicolás		
No Licitación	MJM-ADJ-R33-040-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	27-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	27-oct.-22	04:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	07-nov.-22	02:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	21-noviembre-2022
Especialidad Requerida	120 Edificación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	27-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico

24/10/2022



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

**No podrán subcontratarse partes de la obra.**

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

Atentamente  
  
C. Rafael Raynón Morales  
Presidente del Comité de obra



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de los Precursos de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/652/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**

PLAYAS DEL ROSARIO MZA, 4 No. 17, ENTRE CALLES MIRAMAR Y PICO DE ORO, COL. PLAYA AZUL, CUNDUACÁN, CUNDUACÁN, TABASCO

**PRESENTE**

**MARCO ANTONIO TARACENA GARCÍA**

ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS		
Localidad	0032.- R/a. San Nicolás		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-040-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	27-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	27-oct.-22	04:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	07-nov.-22	02:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	21-noviembre-2022
Especialidad Requerida	120 Edificación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	27-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal 62

Recibido  
27/oct/22  
Javier Huerta



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
FUNDADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

***No podrán subcontratarse partes de la obra.***

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

Atentamente,

C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de obra



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECIOSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES**

CUAUHTEMOC No. 711, ENTRE CALLES MOCTEZUMA Y FRANCISCO I. MADERO, COL. CENTRO, CÁRDENAS, CÁRDENAS, TABASCO

**PRESENTE**

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/653/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES**

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS		
Localidad	0032.- R/a. San Nicolás		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-040-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	27-oct.-22	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	27-oct.-22	04:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	07-nov.-22	02:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	21-noviembre-2022
Especialidad Requerida	120 Edificación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	27-octubre-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

24/ oct/ 22  
Juan de la Cruz Lopez



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Ricardo  
Flores  
Magón  
Año de  
Magón  
PUEBLOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

*La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.*

*Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

*No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.*

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales  
Presidente del Comité de obra

Plaza Hidalgo AT. 86200 Jalpa de Méndez Tab.



**CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO CASTRO**  
RFC: pecg841127if8 Código Postal: 86245  
**MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**  
EMAIL: lic.lupitaperezcastro@gmail.com TELEFONO: 993 370 5634

**Asunto: CARTA DE ACEPTACIÓN.**

Nacaajuca, Tabasco, a 24 de octubre de 2022.

**C. RAFAEL RAMON MORALES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
PRESENTE



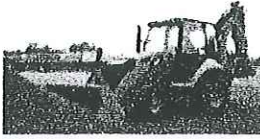
POR ESTE CONDUCTO, **LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**, MANIFESTÓ QUE ESTOY DE ACUERDO EN **ACEPTAR** PARTICIPAR EN LA **OBRA: I0154,- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS, LOCALIDAD: 0032.- R/A. SAN NICOLAS. MPIO. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 60 DIAS NATURALES, CON NÚMERO DE LICITACIÓN: MJM-ADJ-R33-040-22.**

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO A SUS ÓRDENES ME DESPIDO DE USTED. Y RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO  
ADMINISTRADOR UNICO





**JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES**

**R.F.C. MOMJ690324212**

Cárdenas, Tabasco a 24 de octubre de 2022

**ASUNTO: Aceptación**

**C.RAFANEL RAMÓN MORALES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**

**PRESENTE**

Por medio del presente y respondiendo al **oficio No. COPM/653/2022**, de fecha **24** de octubre del año 2022, mediante el cual se ha considerado a mi empresa **"JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES"** para participar bajo la modalidad de Adjudicación directa; de la **OBRA: I0154,- CONSTRUCCION DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS, LOCALIDAD: 0032.- R/A. SAN NICOLAS. MPIO. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE: 60 DIAS NATURALES.**

Dando respuesta a la señalada invitación, me permito notificar que mi representada **"JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES"**, **Acepta la Invitación** para participar en mencionado Procedimiento, Sin otro particular quedo a su disposición y reciba un cordial saludo

Atentamente

**JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



Cunduacán, Tabasco a 25 de octubre de 2022

**ASUNTO: Carta de Aceptación**

**C. RAFAEL RAMON MORALES**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA  
PRESENTE

por este medio y en mención del oficio no. COPM/652/2022, emitido el 24 de octubre del presente, en el cual se me ha tomado en cuenta para participar en la contratación del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA NO. MJM-ADJ-R33-040-22, DESCRIPCION DE OBRA: i0154,- construcción de comedor escolar en la esc. prim. "NARCISO MENDOZA" en la R/A. San Nicolás, localidad: 0032.- R/a. la san Nicolás. municipio de Jalpa de Méndez, tabasco, con un plazo de ejecución de: 60 días naturales.**

en respuesta a considerable invitación, me es grato informarle que **acepto participar** en dicho procedimiento.

sin otro particular quedo a sus órdenes y reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

  
MARCO ANTONIO TARACENA GARCIA  
REPRESENTANTE LEGAL

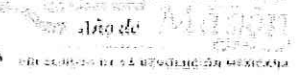




DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo



DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/646/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

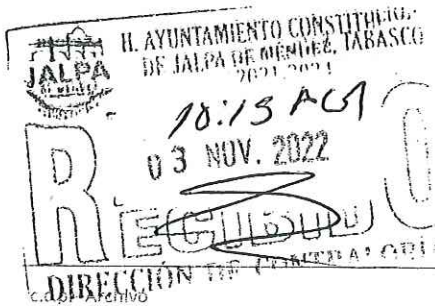
Table with 5 columns: Descripción Obra, Localidad, Origen de Recursos, No Licitacion, Fecha y hora de apertura. Row 1: 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS, 0032.- R/a. San Nicolás, RAMO 33 FONDO III, MJM-ADJ-R33-040-22, 7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/647/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**C. Cristian David Coronel Santos**

Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032.- R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

**C. Rafael Ramon Morales**  
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO 2021, 2024

10:15 PM

03 NOV. 2022

**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
No. OFICIO: COPM/648/2022  
ASUNTO: INVITACION  
Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**C. Manuel Pérez Ricárdez**  
Segundo vocal y Asesor  
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032.- R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.



Atentamente  
**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Cerna Santos.- Contralor Municipal



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/650/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**C. Carlos Mario Juárez Hernández**  
Director de la Dirección de Obras,  
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032.- R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

**C. Rafael Ramon Morales**  
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2021-2024  
10:15:40  
NOV. 2022  
c.c.p. Archivo  
c.c.p.- C. Cristóbal David González Santos.- Contralor Municipal  
No Control 62

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO  
2021-2024  
03 NOV. 2022  
9:01  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN OBRAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/649/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**C. Eder Izquierdo Hernández**

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032.- R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente,

**C. Rafael Ramon Morales**  
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo  
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 62

Página 1 de 1



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/644/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**Ing. Fernando Naranjo Broca**

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032.- R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente,

**C. Rafael Ramón Morales**  
Presidente del Comité de la Obra

02:16 pm Tm  
c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

Página 1 de 1

No Control 62





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 No. OFICIO: COPM/645/2022  
 ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora**

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032.- R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

**C. Rafael Ramón Morales**  
 Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA  
 Oficial: Farías

**RECIBIDO**  
 03 NOV. 2022

HORA: 14:10 pm  
 ANEXO: S/A  
 USUARIO: JAVIER

Recbi original

c.c.p.- Archivo  
 c.c.p.- C. Cristian David Coronei Santos.- Contralor Municipal



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



Ricardo

Año de

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/643/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 24 de octubre del 2022

**MIPA. Carlos Emilio Hernández González**

Presidente del Consejo Directivo

Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS	0032.- R/a. San Nicolás	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-040-22	7 de noviembre del 2022 02:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente

**C. Rafael Ramon Morales**  
Presidente del Comité de la Obra

Mariana Ramos Mogens  
2022-11-04  
2:40 pm

c.c.p.- Archivo

c.c..p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022** *Ricardo Flores Magón*  
Año de Magón  
MILITANCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"**

**Modalidad:** Adjudicación directa

*Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de octubre del 2022*

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-040-22
Descripcion de la Obra	I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS
Localidad	0032.- R/a. San Nicolás
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 27 de octubre del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	
C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ	
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	
C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	

Plaza Hidalgo #3, 86200 Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**MODALIDAD:** ADJUDICACIÓN DIRECTA  
**LICITACIÓN No:** MJM-ADJ-R33-040-22  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS  
**UBICACIÓN:** 0032.- R/a. San Nicolás

**LISTA DE ASISTENCIA VISITA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	LL. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	Lorena De la Cruz Lopez	
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	Disney Hernandez Izq.	

Plazo Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022 Flores  
Año de Magón**  
PREFECTURA DE LA UNIÓN MEXICANA

**"Acta de Junta de Aclaraciones"**

**Modalidad: Adjudicación directa**

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 04:00:00 p. m. del día 27 de octubre del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

**Licitación No. MJM-ADJ-R33-040-22**

Descripción de la Obra	I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS
Localidad	0032.- R/a. San Nicolás
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	
C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ	
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	
C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO	

Plaza Hidalgo No. 04200, Jalpa de Méndez, Tab.



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022** Ricardo  
Flores  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
Jefe del Departamento de Licitaciones

*Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.*

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

**Licitación No. MJM-ADJ-R33-040-22**

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

Plaza Hidalgo #1, 86101, Jalpa de Méndez, Tab.





entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Ricardo Flores**  
Año de Madurez  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"**

**Modalidad: Adjudicación directa**

No Licitación	MJM-ADJ-R33-040-22	Presupuesto Base con IVA	\$589,472.86
Descripción de la Obra		Localidad	
I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA RIA. SAN NICOLAS		0032.- R/a. San Nicolás	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 02:00:00 p. m. del día 7 de noviembre del año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO
- 2 ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
- 3 JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

**EMPRESAS DESECHADAS**

LICITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
<i>Ninguna</i>	

**EMPRESAS ACEPTADAS**

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$503,373.16	60 días
2	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$505,280.18	60 días
3	JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	\$506,320.20	60 días





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**Ricardo Flores**  
2022 Año de Magón  
REPUBLICA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 10 de noviembre del 2022 a las 12:00:00 a. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal Firmas

**C. José Isabelino de la Cruz Isidro**  
Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante Firmas

MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO  
C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.  
C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ

JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES  
C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO



**DIRECCIÓN DE**  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



**2022** *Ricardo Flores Magón*  
Año de  
PROCESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**MODALIDAD:** ADJUDICACIÓN DIRECTA  
**LICITACIÓN No:** MJM-ADJ-R33-040-22  
**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:** 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS  
**UBICACIÓN:** 0032.- R/a. San Nicolás

**LISTA DE ASISTENCIA APERTURA**

**POR LOS PARTICIPANTES**

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	<u>LIC. MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO</u>	
ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	<u>Lorena De la Cruz Lopez</u>	
JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	<u>DISNEY HERALDIZO 120</u>	

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22

OBRA: 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA RIA. SAN NICOLAS.

UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE V.			-LUN GABRIEL MONTEJO MORAES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	
<b>PRELIMINARES</b>															
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de pír de Z galvanizado cal. 16; lamina negra cal. 22. Incluye: viril auto adherido, pintura en polvo, pintura que indique las profundidades, excavación hasta metro de profundidad y 2 datos de concreto f'c= 150 kg/cm² de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	\$ 1.00	\$ 8,132.37	\$ 8,132.37	1.600%	-4%	\$ 7,783.56	1.546%	\$ 7,806.16	-4%	\$ 7,833.14	1.545%	-4%	\$ 7,833.14
TRAZ-MAN	Trazo y nivelación en el área de trabajo, por medios manuales. Incluye: Material para trazado y señalamiento, herramienta manual y mano de obra.	m²	\$ 75.00	\$ 5.94	\$ 445.50	0.088%	9%	\$ 487.50	0.097%	\$ 489.00	10%	\$ 489.75	10%	0.097%	\$ 489.75
EXC-M1.00 A	Excavación a mano para propósitos de construcción en material común del lugar zona "A" en seco de 0.00 hasta 1.00 mt de profundidad.	m³	\$ 28.26	\$ 127.97	\$ 3,616.43	0.712%	33%	\$ 4,797.14	0.953%	\$ 4,865.24	35%	\$ 4,798.27	0.963%	33%	\$ 4,798.27
CORTE-M TERR A	Corte de terreno natural tipo "A", por medios manuales de 0.00 a 15.00 cm de esp. Incluye: acopio de material para su posterior retiro de la obra, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m³	\$ 11.25	\$ 127.97	\$ 1,439.66	0.283%	-4%	\$ 1,388.81	0.276%	\$ 1,397.48	-3%	\$ 1,395.34	0.277%	-3%	\$ 1,395.34
C-A-MAT	Carga mecánica a camión volcán, de material producto de cortes, excavaciones y demoliciones.	m³	\$ 47.41	\$ 40.43	\$ 1,916.79	0.377%	-3%	\$ 1,855.58	0.369%	\$ 1,860.84	-3%	\$ 1,868.90	0.368%	-2%	\$ 1,868.90
ACA-1-P	Acarreo de material producto de cortes, excavaciones y demoliciones al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco.	m³/km.	\$ 47.41	\$ 19.41	\$ 920.23	0.181%	-5%	\$ 873.77	0.174%	\$ 875.66	-5%	\$ 879.93	0.173%	-4%	\$ 879.93
ACA-2-20P	Acarreo de material producto de cortes, excavaciones y demoliciones desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco.	m³/km.	\$ 79.02	\$ 8.28	\$ 654.29	0.129%	-5%	\$ 621.89	0.124%	\$ 622.68	-5%	\$ 625.84	0.123%	-4%	\$ 625.84
CAM-COMP-CAM	Compactación de la cama de las cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) m.v.s.m.	m²	\$ 7.50	\$ 23.32	\$ 174.90	0.034%	-3%	\$ 170.03	0.034%	\$ 170.55	-2%	\$ 171.23	0.034%	-2%	\$ 171.23
RELLENO-ARENILLA	Relleno en zanjas compactado con equipo mecánico (balarna) en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M. con material producto de banco (arenilla) incluir: el suministro en obra, incorporación de agua necesaria, herramienta y mano de obra y/o equipo necesarios para su correcta ejecución.	m³	\$ 14.63	\$ 275.55	\$ 4,031.30	0.793%	32%	\$ 5,324.44	1.058%	\$ 5,339.66	32%	\$ 5,358.38	1.057%	33%	\$ 5,358.38
PLANT 100 S	Cimentación														
	Construcción de plantilla de 5.00 cms. de espesor de concreto hecho en obra f'c=100 kg/cm². 1m x 19 mm. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m²	\$ 25.00	\$ 205.22	\$ 5,130.50	1.010%	-1%	\$ 5,085.00	1.011%	\$ 5,121.25	0%	\$ 5,110.50	1.014%	0%	\$ 5,110.50

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"

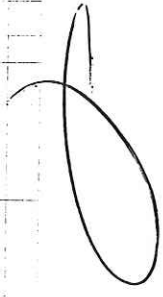


LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22

OBRA: I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA RIA. SAN NICOLAS.  
UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCION S.A. DE V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORALES				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
AC-R 3/8 C	Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en cimentación con var. de 3/8" diam. (#3) fye 4200 kg/cm <sup>2</sup> , a cada 0.20 m. ambos sentidos incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg.	\$ 155.04	\$ 45.79	\$ 7,099.28	1.397%	\$ 43.99	\$ 6,820.21	-4%	\$ 44.12	\$ 6,840.36	-4%	\$ 44.25	\$ 6,860.52	-3%	1.355%
AC-R 3/8 C CT1	Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en contrabele (c-1) secc. 0.20x0.30 m 4 var. de 3/8" diam. (#3) fye 4200 kg/cm <sup>2</sup> , en forma longitudinal. Incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg.	\$ 88.26	\$ 45.79	\$ 4,041.43	0.795%	\$ 45.99	\$ 3,882.56	-4%	\$ 44.12	\$ 3,894.03	-4%	\$ 44.25	\$ 3,905.51	-3%	0.771%
AC-R 1/4 C CT1	Suministro, habilitado y colocación de acero de refuerzo en contrabele (c-1) secc. 0.20x0.30 m para #2 diam. (1/4") fye 4200 kg/cm <sup>2</sup> , a cada 20 cms. Incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	kg.	\$ 39.60	\$ 57.23	\$ 2,266.31	0.446%	\$ 54.96	\$ 2,176.42	-4%	\$ 55.13	\$ 2,183.15	-4%	\$ 55.30	\$ 2,189.88	-3%	0.433%
CIMBR C C	Cimbra para cimentación y contrabele con madera de pino 3a, acabado común, incl. cimbrado y descimbrado, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup> .	\$ 21.13	\$ 181.96	\$ 3,844.81	0.757%	\$ 208.96	\$ 4,415.32	15%	\$ 210.94	\$ 4,457.16	16%	\$ 209.56	\$ 4,428.00	15%	0.875%
CFC200 CIM	Fabricación y tendido de concreto f'c=200 kg/cm <sup>2</sup> en zapata corrida de longitud (secc) de 0.60 x 0.15 mts. de esp. 0.25 mts. Opcional incluye suministro de materiales, colado, abocardado, curado con membrana, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>3</sup> .	\$ 6.45	\$ 3,525.52	\$ 22,739.60	4.475%	\$ 3,501.70	\$ 22,585.97	-1%	\$ 3,511.04	\$ 22,646.21	0%	\$ 3,524.36	\$ 22,732.12	0%	4.480%
MURET ENR C	Construcción de murete de enrasa de block, mazo a plan de 20 cms, secc. de 10 x 20 x 10 cms, de una altura de 0.0 a 3.00 mts. Incluye: material, cemento-arena, 1/4, internos, estibas, mano de obra, accesorios y limpieza del área de trabajo. Acabado común, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>3</sup> .	\$ 16.83	\$ 1,338.66	\$ 22,833.01	4.434%	\$ 1,287.96	\$ 21,676.37	-4%	\$ 1,281.80	\$ 21,740.99	-4%	\$ 1,296.06	\$ 21,812.69	-3%	4.308%
RELLE/MEXC MAN	Relleno y compactado por medios manuales (plazo de mano) con material producido en excavación, en capas de 20 cm, herramienta y síncro por ciento (65%) de su P.V.S.H.	m <sup>3</sup> .	\$ 17.26	\$ 103.08	\$ 1,779.16	0.350%	\$ 557.17	\$ 9,616.75	441%	\$ 565.03	\$ 9,752.42	448%	\$ 557.30	\$ 9,619.00	441%	1.900%
	ALBANILERIA															



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22  
 OBRA: 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA RIA. SAN NICOLAS.  
 UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
MUR BLOCK HT2 PP1	Construcción de muro de bloq. hueco de pava de piedra marca babal o similar en caracteristica, calidad y resistencia con una resistencia superior a 12, 20 y 40 kg/cm2. Altura de 0.6 a 3.00 mts. Acabado interior con pintura blanca. Incluye materiales puestos en obra, acarreo interno, eslabas, acabado aparente en juntas con esponja, recubrimiento en ambas caras y juntas con una mano de sellador 5X1 marca Comex o similar, mano de obra, herramientas y limpieza del área de trabajo, acabado común, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 51.22	\$ 482.73	\$ 24,725.43	4.866%	\$ 465.67	\$ 23,851.62	-4%	4.738%	\$ 467.41	\$ 23,940.74	-3%	4.738%	\$ 466.42	\$ 23,992.47	-3%	4.739%
ARM 15X30	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para Castillo K-1, tipo armex electrosoldado con sección 15x30-4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por eslabos lisos grado 50 incl. Suministro, corte, habilitado, armado, traspape, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 29.80	\$ 85.03	\$ 2,533.89	0.499%	\$ 81.69	\$ 2,434.36	-4%	0.484%	\$ 81.95	\$ 2,442.11	-4%	0.483%	\$ 82.18	\$ 2,448.96	-3%	0.484%
ARM 15X15	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para Castillo K-2, tipo armex electrosoldado con sección 15x15-4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por eslabos lisos grado 50 incl. Suministro, corte, armado, traspape, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 55.70	\$ 73.35	\$ 4,085.60	0.804%	\$ 70.47	\$ 3,925.18	-4%	0.780%	\$ 70.85	\$ 3,946.35	-3%	0.781%	\$ 70.83	\$ 3,945.23	-3%	0.779%
ARM 12X12	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para Cadena de Región CR-1, tipo armex electrosoldado con sección 12x12-4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por eslabos lisos grado 50 incl. Suministro, corte, habilitado, armado, traspape, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 6.65	\$ 73.35	\$ 480.44	0.095%	\$ 70.47	\$ 461.58	-4%	0.092%	\$ 70.70	\$ 463.09	-4%	0.092%	\$ 70.90	\$ 464.40	-3%	0.092%
ARM 15X20	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para Cadena de Ceraminto CR-1520, tipo armex electrosoldado con sección 15x20, varillas de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por eslabos lisos grado 50 incl. Suministro, corte, habilitado, armado, traspape, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 74.20	\$ 72.84	\$ 5,404.73	1.064%	\$ 69.97	\$ 5,191.77	-4%	1.031%	\$ 70.20	\$ 5,208.84	-4%	1.031%	\$ 70.40	\$ 5,223.68	-3%	1.032%

**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia".



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22

OBRA: I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.  
 UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CIMB A A K	Cimbra acabada aparente en Castillos K-1 y K-2, incluye: habilitado, cimbrado, desmoldado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 34.59	\$ 308.76	\$ 10,660.01	2.102%	\$ 296.85	\$ 10,268.04	-4%	2.040%	\$ 298.61	\$ 10,328.92	-3%	2.044%	\$ 298.25	\$ 10,316.47	-3%	2.038%
CIMB A A CR	Cimbra acabada aparente en Cadena de Repción CR-1, incluye: habilitado, cimbrado, desmoldado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 1.97	\$ 308.76	\$ 608.26	0.120%	\$ 296.85	\$ 584.79	-4%	0.116%	\$ 297.88	\$ 586.82	-4%	0.116%	\$ 298.63	\$ 588.30	-3%	0.116%
CIMB A A CC	Cimbra acabada aparente en Cadena de Repción CR-1, incluye: habilitado, cimbrado, desmoldado, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 29.68	\$ 308.76	\$ 9,164.00	1.803%	\$ 296.85	\$ 8,810.51	-4%	1.750%	\$ 297.88	\$ 8,841.08	-4%	1.750%	\$ 298.63	\$ 8,863.34	-3%	1.751%
CONC H O K150	Concreto hecho en obra f'c=150 kg/cm <sup>2</sup> , Lm.a de 19 mm, (3/4" de diámetro) revestimiento de 13.00 cm, hecho en obra, en Castillos K-1, K-2 y Cadena de Repción CR-1, incluye: suministro de materiales, elaboración, acarreo, vaciado, tendido, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>3</sup>	\$ 4.14	\$ 3,375.66	\$ 13,975.23	2.750%	\$ 3,368.65	\$ 13,904.81	-1%	2.762%	\$ 3,367.39	\$ 13,940.99	0%	2.759%	\$ 3,380.52	\$ 13,955.35	0%	2.764%
CONC H O CC200	Concreto hecho en obra f'c=200 kg/cm <sup>2</sup> , Lm.a de 19 mm, (3/4" de diámetro) revestimiento de 13.00 cm, hecho en obra, en Cadena de Repción CR-1, incluye: suministro de materiales, elaboración, acarreo, vaciado, tendido, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>3</sup>	\$ 1.67	\$ 3,678.51	\$ 6,142.78	1.209%	\$ 3,648.51	\$ 6,095.01	-1%	1.210%	\$ 3,657.91	\$ 6,108.71	-1%	1.209%	\$ 3,672.33	\$ 6,132.79	0%	1.211%
TABL ARM B	Construcción de tabla de concreto reforzado con malla electrosoldada de 8x6/10-10 de 8.00 cm, de espesor, concreto f'c=200 kg/cm <sup>2</sup> , empotrada en muro, con varillas de 3/8" de @ 60 cms, de 70 a 80 cms de desarrollo, acabado pulido, cerosa boleados en el momento de vaciado, incluye: suministro de materiales, elaboración, acarreo, vaciado, tendido, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 3.23	\$ 794.13	\$ 2,565.04	0.505%	\$ 772.51	\$ 2,495.21	-3%	0.496%	\$ 777.48	\$ 2,511.26	-2%	0.497%	\$ 775.93	\$ 2,506.25	-2%	0.495%





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22

OBRA: I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
LOS-ARM IMP	Construcción de losa maciza de concreto Fe=200 kg/cm <sup>2</sup> , Lm.a. 3/4", hecho en obra, armada con varillas de 3/8" Ø @ 20 cms. ambos sentidos de 8.00 cms. de espesor. Incl. silletas, cimbrado acabado aparente, descimbrado, Imper Integral a una dosificación de 1 kg de Fesigral o similar para 1 saco de cemento de 50 kg, cortas y habillado de acero de refuerzo, labricación de concreto en obra, posado, curado, materiales, acarreos internos, empalmes, virutas, herramientas, desperdicios, líneas, etc. de los elementos fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución hasta una altura de 3.00 mts.	m <sup>2</sup>	15.00	\$ 1,177.16	\$ 17,657.40	3.475%	\$ 1,137.20	\$ 17,058.00	-3%	\$ 1,141.23	\$ 17,118.45	-3%	\$ 1,144.02	\$ 17,160.30	-3%	\$ 1,144.02	\$ 17,160.30	-3%	3.389%
MUR BLOCK 2H12 PP	Construcción de doble muro de block hueco de polvo de piedra marca balab o similar en características, calidad y resistencia con una resistencia superior a la NMX-C-441-ONNOCCE-2005 con sec. de 12 x 20 x 40 cms. de una altura de 0.0 a 3.00 mts. Acabado con mortero cemento-arena 1:4, pedregal, con juntas aparentes en juntas interiores, estibas, recubrimiento aparente en juntas con espesora, recubrimiento aparente en juntas con una mano de sellador SX1 metro. Comeza o similar, mano de obra, herramientas y limpieza del área de trabajo, acabado común, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	12.60	\$ 965.47	\$ 12,164.92	2.394%	\$ 931.37	\$ 11,735.26	-4%	\$ 934.82	\$ 11,778.73	-3%	\$ 936.86	\$ 11,804.44	-3%	\$ 936.86	\$ 11,804.44	-3%	2.331%
K1 MUR BLOCK H12 PP	Construcción de muro de block hueco de polvo de piedra marca balab o similar en características, calidad y resistencia con una resistencia superior a la NMX-C-441-ONNOCCE 2005 con sec. de 12 x 20 x 40 cms. de una altura de 0.0 a 3.00 mts. Asentado con mortero cemento-arena 1:4, para alcanzar acción de castillo (K-1) incluye: materiales acarreos en obra, acarreos internos, estibas, recubrimiento aparente en juntas con espesora, recubrimiento aparente en juntas con una mano de sellador SX1 metro. Comeza o similar, mano de obra, herramientas y limpieza del área de trabajo, acabado común, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	6.24	\$ 482.73	\$ 3,012.24	0.593%	\$ 465.67	\$ 2,905.78	-4%	\$ 467.41	\$ 2,916.64	-3%	\$ 468.42	\$ 2,922.94	-3%	\$ 468.42	\$ 2,922.94	-3%	0.577%
PISO 150 S10	Construcción de piso de Pavimento simple de concreto hidráulico F C=150 pulido con 10 cms. de espesor, acabado pulido, curado, materiales, acarreos, estibas, recubrimiento aparente en juntas con espesora, recubrimiento aparente en juntas con una mano de sellador SX1 metro. Comeza o similar, mano de obra, herramientas y limpieza del área de trabajo, acabado común, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	75.00	\$ 440.71	\$ 33,053.25	6.504%	\$ 435.35	\$ 32,651.25	-1%	\$ 436.85	\$ 32,763.75	-1%	\$ 437.98	\$ 32,848.50	-1%	\$ 437.98	\$ 32,848.50	-1%	6.488%
CHAFLAN 10X10	Construcción de chaflán perimetral de 10x10 cms. con acabado de mortero cemento-arena prop. 1:4 acabado, acarreos de los materiales hasta el lugar de su utilización, aplicación de adhesivo fastbond o similar sobre superficie de concreto, elaboración del molero, rellado, colocación, equipo, herramienta menor, mano de obra, equipo de seguridad y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	ml	15.50	\$ 85.15	\$ 1,319.83	0.260%	\$ 82.84	\$ 1,284.02	-3%	\$ 83.19	\$ 1,289.45	-2%	\$ 83.30	\$ 1,291.15	-2%	\$ 83.30	\$ 1,291.15	-2%	0.255%



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
2021-2024  
**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA**  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22  
OBRA: 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.  
UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE C. V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES		
		CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
ACABADOS													
APL 1:4 M1.5	m <sup>2</sup>	\$ 12.48	\$ 144.18	\$ 1,799.37	0.354%	\$ 140.23	\$ 1,750.07	-3%	0.348%	\$ 140.98	\$ 1,759.43	-2%	0.347%
APLA 1:4 P1.5F	m <sup>2</sup>	\$ 15.00	\$ 155.88	\$ 2,338.20	0.460%	\$ 151.49	\$ 2,272.36	-3%	0.451%	\$ 152.31	\$ 2,284.65	-2%	0.451%
ACAB OXIDAD													
	m <sup>2</sup>	\$ 6.24	\$ 195.73	\$ 1,221.36	0.240%	\$ 188.85	\$ 1,178.42	-4%	0.234%	\$ 189.60	\$ 1,185.10	-3%	0.234%
IMP SBS 4	m <sup>2</sup>	\$ 15.00	\$ 399.99	\$ 5,990.85	1.179%	\$ 383.91	\$ 5,758.65	-4%	1.144%	\$ 386.22	\$ 5,793.30	-3%	1.144%

CUBIERTA DE LAMINA



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LCITACION No: MJM-ADJR33-040-22

OBRA: I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PÉREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCION S.A. DE V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES						
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL				
PTR4X2 C14	Suministro, habilitado y colocación de canchero a base de p.e. de 4" x 2" Cal. 14 en tramos desde 0.0m-6.00 m. Incluye: andamiaje, hasta una altura de 6 m.; correa, soldadura, aplicación de recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, limpieza de superficie de elementos con carda, limpieza del área de trabajo, material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 42.00	\$ 509.15	\$ 21,384.30	4.208%	\$ 500.12	\$ 21,005.04	-2%	4.173%	\$ 501.27	\$ 21,053.34	-2%	4.167%	\$ 503.46	\$ 21,145.32	-1%	4.176%
PTR2X2 C14	Suministro, fabricación, habilitado y colocación de p.e. de 3" x 2" Cal. 14 en tramos desde 0.0m-6.00 m. Incluye: andamiaje, correa, soldadura, aplicación de recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, limpieza de superficie de elementos con carda, limpieza del área de trabajo, material, herramienta, mano de obra y todos los insumos necesarios para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 66.00	\$ 362.08	\$ 23,237.28	4.573%	\$ 336.32	\$ 22,329.12	-4%	4.436%	\$ 339.06	\$ 22,377.96	-4%	4.429%	\$ 340.58	\$ 22,478.28	-3%	4.440%
LAM R101 C26	Suministro, fabricación, habilitado y colocación de p.e. de 3" x 2" Cal. 20 con sección de 1.07 x 3.05 mts. (4x10). Incluye: soldador, andamiaje, manobras, tornillos autorrosacante de 1/4"-14X1" con arandela de neopreno integrada en acabado climasat, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución. p.u.o.t.	m <sup>2</sup>	\$ 62.00	\$ 768.68	\$ 47,658.16	9.378%	\$ 738.62	\$ 45,794.44	-4%	9.098%	\$ 741.04	\$ 45,944.48	-4%	9.093%	\$ 743.17	\$ 46,076.54	-3%	9.100%
CAB R101 C26	Suministro y colocación de cables de 14X1" con arandela de neopreno integrada en acabado climasat, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución. p.u.o.t.	m <sup>2</sup>	\$ 14.00	\$ 695.68	\$ 9,739.52	1.917%	\$ 667.72	\$ 9,348.08	-4%	1.857%	\$ 669.42	\$ 9,371.88	-4%	1.855%	\$ 672.10	\$ 9,409.40	-3%	1.858%
TAP G R101 C26	Suministro y colocación de tapacables de alma galvanizada cal. 24. 46-26 225 en desarrollo para cubierta tipo sandwich epoluretano. Incluye: recubrimiento epoxico primario RP-6 acabado epoxico RA-26 como acabado final color a elegir por la residencia, sellador, andamiaje, manobras, tornillos autorrosacante de 1/4"-14X1" con arandela de neopreno integrada en acabado climasat, material de fijación y todo lo necesario para su buena ejecución. p.u.o.t.	m <sup>2</sup>	\$ 27.00	\$ 318.20	\$ 8,591.40	1.691%	\$ 305.69	\$ 8,253.63	-4%	1.640%	\$ 306.57	\$ 8,277.39	-4%	1.638%	\$ 307.64	\$ 8,306.28	-3%	1.641%
EXC-M1.00 A	BANCAS Y COMENSALES COMENSAL (2 PZAS) PRELIMINARES Excavación a mano para propósitos de construcción en material común del lugar zona "A" en seco de 0.00 hasta 1.00 mt de profundidad. CIMENTACIÓN	m <sup>3</sup>	\$ 0.90	\$ 127.97	\$ 115.17	0.023%	\$ 168.75	\$ 152.78	33%	0.030%	\$ 172.16	\$ 154.94	35%	0.031%	\$ 169.79	\$ 152.81	33%	0.030%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO: MJM-ADJ-R33-040-22

OBRA:

0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

UBICACIÓN:

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
PLANT 100 S	Construcción de planilla de 5.00 cms. de espesor de concreto hecho en obra fca=100 kg/cm² l.m.a. 19 mm. incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m²	\$ 3.60	\$ 205.22	\$ 738.79	0.145%	\$ 203.52	\$ 732.67	-1%	0.146%	\$ 204.85	\$ 737.46	0%	0.146%	\$ 204.42	\$ 735.91	0%	0.145%
MALLA 6X4 CIM	Suministro, habilitado y colocación de mallelectrosoldada 6x4-44 de alambre de acero estirado en filo de fy= 5000 kg/cm², en cimentación. Incluye: materiales, cortes, traslapes, zócalos, amarras de alambre recocido, desperdicios, mano de obra, herramienta menor y equipo de seguridad.	m²	\$ 3.60	\$ 115.25	\$ 414.90	0.082%	\$ 110.59	\$ 398.12	-4%	0.079%	\$ 110.91	\$ 399.28	-4%	0.079%	\$ 111.31	\$ 400.72	-3%	0.079%
CIMBR CC	Cimbra para cimentación y contrahabe con madera de pino 3x, acabado común, incl: clavo, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m²	\$ 1.20	\$ 181.96	\$ 218.35	0.043%	\$ 208.96	\$ 250.75	15%	0.050%	\$ 210.94	\$ 253.13	16%	0.050%	\$ 209.56	\$ 251.47	15%	0.050%
20FC200 CIM	Fabricación y tendido de concreto fca=200 kg/cm² en zapata corrida de 0.80 x 0.10 ms. de esp. l.m.a. 3/4" y contra-trabe c1-1 de 0.20 esp. x 0.25 ms. De alto. Incluye: suministro de materiales, colado, vibrado y curado con membrana, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m³	\$ 0.36	\$ 3,525.52	\$ 1,269.19	0.250%	\$ 3,501.70	\$ 1,260.61	-1%	0.250%	\$ 3,512.54	\$ 1,264.51	0%	0.250%	\$ 3,523.54	\$ 1,268.47	0%	0.251%
RELLE/MEXC MAN	Relleno y compactado por medias manuales (pezo de mano) con material producido de excavación, en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	m³	\$ 0.54	\$ 103.08	\$ 55.66	0.011%	\$ 557.17	\$ 300.87	441%	0.060%	\$ 565.03	\$ 305.12	448%	0.060%	\$ 557.30	\$ 300.94	441%	0.059%
ARM 15X15	ALBANILERIA Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para Castillo K-2, tipo armex electrosoldado con sección 15x15-4 cul. 1/2" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estribos tipo grado 50 incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	\$ 5.40	\$ 73.35	\$ 396.09	0.078%	\$ 70.47	\$ 380.54	-4%	0.078%	\$ 70.85	\$ 382.59	-3%	0.076%	\$ 70.83	\$ 382.48	-3%	0.076%
2ARM 15X15	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para Castillo K-2, tipo armex electrosoldado con sección 15x15-4 cul. 1/2" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estribos tipo grado 50 incl. Suministro, cortes, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	\$ 6.55	\$ 73.35	\$ 480.44	0.085%	\$ 70.47	\$ 461.58	-4%	0.092%	\$ 70.77	\$ 463.54	-4%	0.092%	\$ 70.86	\$ 464.13	-3%	0.092%
CIMBR A A K	Cimbra acabado aparente en Castillos K-1 y K-2, incluye: habilitado, armado, clavo, desmoldante (separol o similar), cortes, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m²	\$ 3.24	\$ 308.76	\$ 1,000.38	0.197%	\$ 296.85	\$ 961.79	-4%	0.191%	\$ 298.61	\$ 967.50	-3%	0.191%	\$ 298.25	\$ 966.33	-3%	0.191%

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO:

OBRA:

UBICACION:

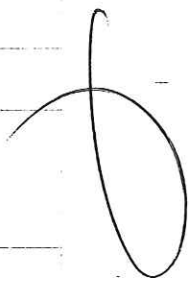
MJM-ADJ-R33-040-22

10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONES S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORALES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CIMBR A A CS	Cimbra acabado aparente en Cadena de Soporte CS-1, incluye: habillado, embroso, desdoblado, aplicación de líquido desmoldante (separal o similar), correa desmoldante, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 2.70	\$ 308.76	\$ 833.65	0.164%	\$ 298.85	\$ 801.50	-4%	\$ 298.23	\$ 805.22	-3%	\$ 288.43	\$ 805.76	-3%	\$ 288.43	\$ 805.76	-3%
CONC H O K2- CS1	Concreto hecho en obra f=200 Kg/cm <sup>2</sup> , Lina de 19 mm. (3/4" de diámetro) revestimiento de 13.00cm. hecho en obra, en Castillos K-2 y Cadena de Soporte CS-1 incluye: suministro de materiales, elaboración, acarreo, vaciado, tendido, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de colocación, esparidores, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>3</sup>	\$ 0.26	\$ 3,678.31	\$ 956.36	0.188%	\$ 3,648.51	\$ 948.61	-1%	\$ 3,659.11	\$ 951.37	-1%	\$ 3,671.67	\$ 954.63	0%	\$ 3,671.67	\$ 954.63	0%
TABL ARM8	Construcción de tabla de concreto reforzado con malla electrosoldada de 6x8/10-10 de 8.00 cm. de espesor, concreto f=200 Kg/cm <sup>2</sup> , empotrada en muro, con varillas de 3/8" de @ 80 cms. de 70 a 80 cms de desarrollo, acabado pulido, cantos biselados en todo el perímetro. Incluye: suministro de todos los materiales, correa, amarras, habillado, de acero, cinta, esparidora, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 1.80	\$ 794.13	\$ 1,429.43	0.281%	\$ 772.51	\$ 1,350.52	-3%	\$ 777.48	\$ 1,399.46	-2%	\$ 775.93	\$ 1,396.67	-2%	\$ 775.93	\$ 1,396.67	-2%
EXC-M1.00 A	BANCAS (4 PZAS) PRELIMINARES Excavación a mano para propósitos de construcción en material común del lugar zona "A" en seco de 0.00 hasta 1.00 mt de profundidad.	m <sup>3</sup>	\$ 0.72	\$ 127.97	\$ 92.14	0.018%	\$ 169.75	\$ 122.22	33%	\$ 172.16	\$ 123.96	35%	\$ 169.79	\$ 122.25	33%	\$ 169.79	\$ 122.25	33%
PLANT 100 S	CIMENTACION Construcción de planilla de 5.00 cms. de espesor de concreto hecho en obra f=100 Kg/cm <sup>2</sup> Lina. 19 mm. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 4.80	\$ 205.22	\$ 985.06	0.194%	\$ 203.52	\$ 976.90	-1%	\$ 204.85	\$ 983.28	0%	\$ 204.42	\$ 981.22	0%	\$ 204.42	\$ 981.22	0%
MALLA 6X4 CIM	Suministro, habillado y colocación de malla electrosoldada 6x4-04 de alambre de acero estirado en filo de fy= 5000 kg/cm <sup>2</sup> , en cimentación. Incluye: materiales, correa, trapos, alfileres, amarras de alambre electrosoldado, herramienta menor, equipo de seguridad, herramienta menor y equipo de seguridad.	m <sup>2</sup>	\$ 4.80	\$ 115.25	\$ 553.20	0.109%	\$ 110.59	\$ 530.83	-4%	\$ 110.91	\$ 532.37	-4%	\$ 111.31	\$ 534.29	-3%	\$ 111.31	\$ 534.29	-3%
CIMBR C C	Cimbra para cimentación y contrataba con madera de pino 3x, acabado común, incl: embroso y desdoblado, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 2.40	\$ 181.96	\$ 436.70	0.086%	\$ 208.56	\$ 501.50	15%	\$ 210.94	\$ 506.26	16%	\$ 209.56	\$ 502.94	15%	\$ 209.56	\$ 502.94	15%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION NO:

MJM-ADJ-R33-040-22

OBRA:

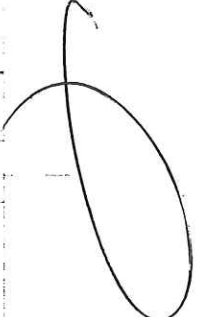
I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

UBICACIÓN:

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO			ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE V.			JUN GABRIEL MONTEJO MORAES				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
20FC200 CIM	Fabricación y tendido de concreto per-200 kg/cm <sup>2</sup> en zapata corrida de 0.80 x 0.10 ms. de esp. Lina 3/4" y contrarabob c-1 de 0.20 esp. x 0.25 ms. De allo, incluye: suministro de materiales, colado, vibrado y curado con membrana, mano de obra, herramientas, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>3</sup> .	\$ 0.48	\$ 3,525.52	\$ 1,692.25	0.333%	\$ 3,501.70	\$ 1,660.82	-1%	\$ 3,512.54	0%	0.334%	\$ 3,523.54	\$ 1,691.30	0%	0.334%
RELLE/M-EXC IMAN	Relleno y compactado por medios manuales (pizon de mano) con material producto de excavación, en capas de 20 cm, compactado al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	m <sup>3</sup> .	\$ 0.24	\$ 103.08	\$ 24.74	0.005%	\$ 557.17	\$ 133.72	441%	\$ 565.03	448%	0.027%	\$ 557.30	\$ 133.75	441%	0.026%
ARM 15X15	ALBAÑILERIA Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para Casillo K-2 tipo armex electrosoldado con sección 15x15-4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estibos lios grado 50 incl. Suministro, cortas, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 7.80	\$ 73.35	\$ 572.13	0.113%	\$ 70.47	\$ 549.67	-4%	\$ 70.85	-3%	0.109%	\$ 70.83	\$ 552.47	-3%	0.109%
2ARM 15X15	Suministro, habilitado y colocación de armadura electrosoldada prefabricada para Cadena de soporte CS-1, tipo armex electrosoldado con sección 15x15-4 cal. 1/4" de varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estibos lios grado 50 incl. Suministro, cortas, habilitado, armado, traslapes, ganchos, desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	\$ 12.00	\$ 73.35	\$ 880.20	0.173%	\$ 70.47	\$ 845.64	-4%	\$ 70.77	-4%	0.166%	\$ 70.86	\$ 850.32	-3%	0.168%
CIMB A A K	Cimbra acabado aparente en Casillos K-1 y K-2, incluye: habilitado, cimbrado, desmoldante, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortas, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup> .	\$ 4.68	\$ 308.76	\$ 1,445.00	0.264%	\$ 296.65	\$ 1,369.26	-4%	\$ 298.61	-3%	0.277%	\$ 298.25	\$ 1,395.81	-3%	0.276%
CIMB A A CS	Cimbra acabado aparente en Cadena de Soporte CS-1, incluye: habilitado, cimbrado, desmoldante, aplicación de líquido desmoldante (separol o similar), cortas, desperdicios, suministro de todos los materiales complementarios, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup> .	\$ 5.40	\$ 308.76	\$ 1,667.30	0.328%	\$ 296.65	\$ 1,602.99	-4%	\$ 296.23	-3%	0.319%	\$ 298.43	\$ 1,611.52	-3%	0.318%





AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA  
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



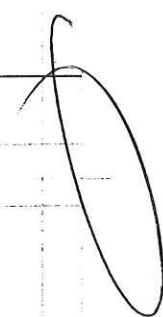
LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22

OBRA: 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
CONC H O K2- CS1	Concreto hecho en obra f=200 kg/cm <sup>2</sup> , lms de 19 mm, (3/4" de diámetro) revestimiento de 13.00cm, hecho en obra, en Castillos K-2 y Cadena de Soporte CS-1 incluye: suministro de materiales, elaboración, acarreo, vaciado, tendido, nivelado, vibrado, curado, acarreo del material hasta el sitio de utilización, desperdicios, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 0.39	\$ 3,678.31	\$ 1,434.54	0.282%	\$ 3,648.51	-1%	0.283%	\$ 3,659.11	1,427.05	-1%	0.282%	\$ 3,671.67	1,431.95	0%	0.283%	
TABL ARM 8	Construcción de tabla de concreto reforzado con malla electrosoldada de 6x6/10-10 de 8.00 cm. de espesor, concreto f=200 kg/cm <sup>2</sup> , empotrada en muro, con varillas de 3/8" de @ 80 cms. de 70 a 80 cms de desarrollo, acabado pulido, cantos boleados en todo el perímetro. Incluye: suministro de todos los materiales, cortes, amarres, habilidada de acero, cimbra, descimbra, herramienta menor, equipo de seguridad, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m <sup>2</sup>	\$ 3.60	\$ 794.13	\$ 2,858.87	0.563%	\$ 772.51	-3%	0.552%	\$ 777.48	2,798.93	-2%	0.554%	\$ 775.93	2,793.35	-2%	0.552%	
VENT ALUM V3 1	Suministro y colocación de cancelería de aluminio en color natural (línea económica de 20 mm de espesor) para ventanas, puertas, incluye: accesorios y material de fijación para su funcionamiento (corredizas), u.e.t.	pza.	\$ 4.20	\$ 2,015.57	\$ 8,465.39	1.668%	\$ 1,886.29	-6%	1.578%	\$ 1,893.82	7,954.04	-6%	1.574%	\$ 1,900.24	7,981.01	-6%	1.578%	
PTA AULA P1	Suministro y colocación de puerta con marco de perfil lubular esmalado a fuego labrado de multipanel y cerradura mca. philips mod. 325 an. especial. 6 similar, medidas 6'00x2'10mts., incluye: tipo de 0.000.00 cms. de espesor, mano de obra, anteproyecto en marco y pintura de esmalte u.e.t.	pza.	\$ 2.00	\$ 2,615.12	\$ 5,230.24	1.029%	\$ 2,327.88	-11%	0.925%	\$ 2,334.48	4,668.96	-11%	0.924%	\$ 2,342.76	4,685.52	-10%	0.925%	
HERR VENT 1	Suministro, habilitado y colocación de protección de herrera en ventana a base de perfiles redondo comerciales de 1/2", ángulo de 1 1/4" y solera de 1 1/4" barrenada para colocación de redondo, anclada a base de solera de 1/4" ahogada en muro, columna o casena, incluye: labrado en columna, trabe y/o muro, resane, soldadura, primario como base color gris, pintura esmalte anticorrosivo como acabado color según indique la especificación, equipo, herramienta y mano de obra, u.e.t.	m <sup>2</sup>	\$ 2.30	\$ 2,198.52	\$ 5,056.60	0.995%	\$ 2,115.63	-4%	0.967%	\$ 2,123.36	4,883.73	-3%	0.967%	\$ 2,128.17	4,894.79	-3%	0.967%	
HERR PTA 1	suministro y colocación de protección de herrera en puertas a base de perfiles redondo comerciales de 1/2" y ángulo de 1 1/2" barrenada para colocación de redondo, solada con solera de 1/4" ahogada en muro o casena incluye: soldadura, pasador hecho de redondo de 1/2" y asera, cantos de bronce en el borde, pintura anticorrosiva como acabado, equipo, herramienta y mano de obra, u.e.t.	m <sup>2</sup>	\$ 5.00	\$ 2,132.49	\$ 10,662.45	2.098%	\$ 2,052.30	-4%	2.039%	\$ 2,059.88	10,299.40	-3%	2.038%	\$ 2,064.43	10,322.15	-3%	2.039%	
	INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA																	



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22  
 OBRA: 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.  
 UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
SAL HID TINACO	Alimentación hidráulica al linceo con tubo de cobre tipo m de 3/4" y descarga de 1 1/4" con longitud de hasta 20 m. Incluye: materiales, liga esmeril, soldadura, pasta, válvula de compuerta en llenado y descarga, codos, cople, tee, conexiones, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución. u.o.t.	sal.	1.00	\$15,010.02	\$ 15,010.02	2.954%	\$ 14,426.41	-4%	2.866%	\$ 14,469.28	-4%	2.864%	\$ 14,517.42	-3%	2.867%			
TINACO 750	Suministro, colocación y acerrojo de linceo horizontal pvc reforzado linceo de 750 lts equipado mca. rotoplast ó similar, incluye: manibras para su instalación y buen funcionamiento.	pza.	1.00	\$ 4,863.48	\$ 4,863.48	0.957%	\$ 4,670.39	-4%	0.928%	\$ 4,684.43	-4%	0.927%	\$ 4,699.79	-3%	0.928%			
SAL HID LAV	Salida de mueble sanitario con tubo hidráulico, cobre tipo m y sanitario pvc de 2" y de control general, liga esmeril, soldadura, pasta fundente, pegamento y todo el material necesario para su funcionamiento. u.o.t.	sal.	4.00	\$ 1,920.35	\$ 7,681.40	1.512%	\$ 1,846.89	-4%	1.468%	\$ 1,852.36	-4%	1.466%	\$ 1,858.56	-3%	1.468%			
FREG INOX	Suministro y colocación de Fregadero con accesorio tapadero acero inoxidable 60x20cm marca EB TECNICA ó similar incluye: llave de agua, llave de agua fría, manillar, cople, canasta, llave angular de 1/2", repuesto cople y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	pza.	2.00	\$ 3,772.59	\$ 7,545.18	1.485%	\$ 3,630.59	-4%	1.443%	\$ 3,643.12	-3%	1.442%	\$ 3,652.54	-3%	1.443%			
COL HV 24	Suministro y colocación de coladera de una boca, de rejilla cuadrada. Salto hidráulico n° 24 a piso marca halex ó similar. Incluye: material, sellado de piso con mortero, mano de obra, herramienta menor y equipo de seguridad.	PZA	1.00	\$ 2,571.14	\$ 2,571.14	0.506%	\$ 2,469.24	-4%	0.491%	\$ 2,476.80	-4%	0.490%	\$ 2,484.71	-3%	0.491%			
LLAV N 3/4	Suministro y colocación de llave de naiz rosca exterior de 3/4" de latón color dorado media vuelta incluye: materiales, cinta teflón, mano de obra, herramienta, equipo menor y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	pza.	1.00	\$ 198.41	\$ 198.41	0.035%	\$ 190.91	-4%	0.038%	\$ 191.55	-3%	0.038%	\$ 192.06	-3%	0.038%			
LLAV N 1/2	Suministro y colocación de llave de naiz rosca exterior de 1/2" de latón color dorado media vuelta. Incluye: materiales, cinta teflón, mano de obra, herramienta, equipo menor y todo lo necesario para su buen funcionamiento.	pza.	1.00	\$ 91.20	\$ 91.20	0.018%	\$ 87.78	-4%	0.017%	\$ 88.09	-3%	0.017%	\$ 88.30	-3%	0.017%			
OVAL BCO	Suministro y colocación de ovalín color blanco marca ideal standard ó similar, incluye: llave mezcladora con chipón albatros hm15 halex ó similar, contracantata con rebosadero mesa, dinasty ó similar, cespól de latón acabado cromado mca. dica ó similar, mano de obra, materiales y todo lo necesario para su buen funcionamiento. u.o.t.	pza.	2.00	\$ 5,086.70	\$ 10,197.40	2.007%	\$ 4,899.58	-4%	1.947%	\$ 4,913.84	-4%	1.945%	\$ 4,930.63	-3%	1.948%			





**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**  
 2021-2024  
**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA**  
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22

OBRA: 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.

UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCIONE S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
BAS TINACO	Elaboración de base para linaco vertical de 750 lts. de 1.00 x 1.00 mt. Incluye: muro de block hueco de 15x20x40 cms, juntado con mortero cemento prop. 1:4, aplinado con mortero cemento prop. 1:4 en altura, cadena de concreto de f'c= 250kg/cm <sup>2</sup> de 15x20cms, armada con 4 var #3 y estribo de #2 @ 20cms., castillo de concreto de f'c= 150kg/cm <sup>2</sup> de 15x20cms, armada con 4 var #3 y estribos de #2 @ 15cms, base de concreto armado de 15x20cms, armada con 4 var #3 y estribos de #2 @ 15cms, aplicación de pintura única vinílica, sobre superficie, mano de obra, materiales, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza.	1.00	\$ 6,442.87	\$ 6,442.87	1.266%	\$ 6,238.91	-3%	1.239%	\$ 6,256.98	-3%	1.238%	\$ 6,278.53	\$ 6,278.53	-3%	1.240%		
REG40X80X75	Construcción de registro con sección interior de 0.40 x 0.80 x 0.75 m de profundidad, a base de block macizo de 10 x 20 x 40 cm asentado con mezcla cemento-arena en prop. 1:5, aplinado interior con mortero cemento-arena en prop. 1:5. Lapa de concreto hecho en obra f'c=200 kg/cm <sup>2</sup> con 1 m.a. de 19 mm, de 5 cm de espesor armado con malla electrosoldada #6/4L, incluye: suministro de los materiales, acarreas al lugar de la obra, excavación, plantilla de concreto simple armado en obra f'c=100 kg/cm <sup>2</sup> con 1 m.a. de 15 mm, de 3 cm de espesor y de 1'12" x 1'8" (88 x 132 mm) y contramarco de ángulo de acero de 2" x 1/8" (51 mm x 3.2 mm) con 4 anclas a base de solera de acero 1" x 3/16" (25 mm x 3.2 m), juego de agaraderas a base de acero refrendo de 1/4" (6.4 mm) de a de 35 cm de desarrollo cada una, primario anticorrosivo, acabado con pintura esmalte como acabado, mano de obra, herramientas y equipo.	pza.	1.00	\$ 2,497.01	\$ 2,497.01	0.491%	\$ 2,412.70	-3%	0.479%	\$ 2,419.85	-3%	0.479%	\$ 2,427.94	\$ 2,427.94	-3%	0.480%		
ELE-1+1C6	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Suministro e instalación de acometida domiciliar con cable de aluminio (1+1) cat 6, desde el poste hasta la base de instalación, incluye: herramienta y mano de obra.	pza.	65.00	\$ 391.57	\$ 25,452.05	5.009%	\$ 377.10	-4%	4.869%	\$ 378.84	-3%	4.873%	\$ 379.14	\$ 24,644.10	-3%	4.867%		
61271	Suministro, colocación y conexión de cable de cobre con aislamiento THW AVG cat. 8 marca certificada por ul incluye: materiales, guido, corte, conexiones, enchufado, elevaciones con andamios, color según proyecto autorizado, equipo de seguridad, prueba, peinado, herramienta menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml.	12.00	\$ 52.73	\$ 632.76	0.125%	\$ 50.68	-4%	0.121%	\$ 50.84	-4%	0.121%	\$ 50.99	\$ 611.88	-3%	0.121%		
BAS MED 4X100	Suministro e instalación de base de medición de 4 terminales monofásicas, mufa seca con tubo galvanizado de 1 1/2" de Ø, varilla de tierra cooperweld, incluye: pruebas.	pza.	1.00	\$ 1,182.09	\$ 1,182.09	0.233%	\$ 1,135.61	-4%	0.226%	\$ 1,138.87	-4%	0.225%	\$ 1,142.83	\$ 1,142.83	-3%	0.226%		
INT NAV 2X30	Suministro e instalación de interruptor de seguridad de 2 polos 30 amperes, incluye: fusible de 30 amp, ranurado y empotrado.	pza.	1.00	\$ 325.53	\$ 325.53	0.064%	\$ 312.63	-4%	0.062%	\$ 313.62	-4%	0.062%	\$ 314.58	\$ 314.58	-3%	0.062%		
ELE-0002 1X20	Suministro e instalación de centro de carga OO-2 meq. squared, incluye: una pasilla ferromagnética de 1x20A ranurada y empotrada.	pza.	1.00	\$ 700.93	\$ 700.93	0.138%	\$ 674.63	-4%	0.134%	\$ 676.86	-3%	0.134%	\$ 678.76	\$ 678.76	-3%	0.134%		

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-040-22

OBRA: 10154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA RIA. SAN NICOLAS.

UBICACIÓN: 0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO				ARMAOS CONSTRUCCION S.A. DE V.				JUN GABRIEL MONTEJO MORAES				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
FOCO LED	Suministro e instalación de foco led tipo espiral luz blanca de 21 watts, incl. Poria de protección, accesorios, cables, alfileres de fijación, mano de obra, materiales de fijación, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta aplicación.	pza.	6.00	109.14	654.84	0.129%	-4%	628.86	0.125%	-4%	105.14	630.84	0.125%	-4%	105.47	632.82	0.125%	-3%
ELE-02B	Suministro e instalación de tubería flexible "perfilado" de 3/4" en muros y piso, incluye: para las conexiones y discos, conector manual, resanado con mortero cemento arena prop. 1:4, acople del material, producto de la actividad, carga manual y retiro del material fuera de la obra, herramientas y mano de obra.	ml.	45.00	44.67	2,010.15	0.396%	-6%	1,867.30	0.375%	-6%	42.14	1,896.30	0.375%	-6%	42.17	1,897.65	0.375%	-6%
60102	SALIDA DE ALUMBRADO CON TUBO PVC LIGERO. INCLUYE: CABLEADO, REGISTROS DE PVC, TAPA, CHALUPA, APAGADOR, PLACA, CINTA AISLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	4.00	971.58	3,886.32	0.765%	-4%	3,737.44	0.742%	-4%	938.29	3,753.16	0.743%	-3%	939.62	3,758.48	0.742%	-3%
60114	SALIDA DE CONTACTO MONOFÁSICO POLARIZADO DUPLEX DE 15 AMP. INCLUYE: CABLEADO, REGISTROS DE PVC, TAPA, CHALUPA, CONTACTO, PLACA, CINTA AISLANTE Y TODO LO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO.	SAL	6.00	993.20	5,959.20	1.173%	-4%	5,730.60	1.138%	-4%	955.10	5,754.48	1.139%	-3%	960.49	5,762.94	1.138%	-3%
			SUB-TOTAL:			\$ 508,166.26		\$ 503,973.16		\$ 503,973.16		\$ 505,280.18		\$ 505,280.18		\$ 506,320.20		\$ 506,320.20
			IVA:			\$ 81,306.60		\$ 80,539.71		\$ 80,539.71		\$ 80,844.83		\$ 80,844.83		\$ 81,011.23		\$ 81,011.23
			TOTAL:			\$ 589,472.86		\$ 583,912.87		\$ 583,912.87		\$ 586,125.01		\$ 586,125.01		\$ 587,331.43		\$ 587,331.43

ELABORO  
 INC. ENSE ISABELINO DE LA CRUZ SOTO  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDOOTSM.





**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PERIODO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Dictamen Técnico"**

**Modalidad: Adjudicación directa**

No Licitación	MJM-ADJ-R33-040-22		
Descripción de la Obra	I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS		
Localidad	0032.- R/a. San Nicolás		
Plazo Ejecucion	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$508,166.26
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

**I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas**

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

**EN ESTE CASO SE TIENE:**

Presupuesto Base sin IVA **\$508,166.26**

**Rango de Evaluación**

A).- Monto Máximo **\$506,320.20**

B).- Monto Mínimo **\$503,373.16**

**Diferencia \$2,947.04**

De donde:

1 X \$506,320.20 ÷ 10 = \$50,632.02



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de Maón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"**

*Adjudicación directa*

**Licitación No: MJM-ADJ-R33-040-22**

Descripción Obra	I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS
Localidad	0032.- R/a. San Nicolás
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 12:00:00 a. m. del día 10 de noviembre del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 02:00:00 p. m. del día 7 de noviembre del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

**Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:**

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

**Propuestas Aceptadas:**

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$503,373.16	60 días
2	ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	\$505,280.18	60 días
3	JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES	\$506,320.20	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO	\$503,373.16	QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 16 /100 M.N.	60

**Firmas**



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Ricardo Flores Magon**  
Año de  
REGLAMENTO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

C. José Isabelino de la Cruz Isidro  
Jefe del Departamento de Licitaciones

*Empresa/Representante*

**MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO**

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ CASTRO

**ARMAOS CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.**

C. LORENA DE LA CRUZ LÓPEZ

**JUAN GABRIEL MONTEJO MORALES**

C. DISNEY HERNÁNDEZ IZQUIERDO

*Firmas*



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



*Ricardo Flores Magón*  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: \_\_\_\_\_

**i0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.**

PROYECTOS DE INVERSIÓN

080.- EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD

K014.- MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR REALIZANDO LAS ACTIVIDADES DE TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO PARA PROPOSITOS DE CONSTRUCCIÓN, EXCAVACION POR MEDIOS MANUALES, CONSTRUCCION DE ZAPATAS, CADENAS, CASTILLOS, DADOS DE CONCRETO ARMADO CON ACERO DE REFUERZO Y ARMADURAS TIPO ARMEX, CIMBRA Y DESCIMBRA DE ELEMENTOS, DESPLANTE DE MUROS, PREPARACION Y AHOGADO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ELECTRICAS, TINACO EQUIPADO, PUERTAS, ACABADO EN SUPERFICIE CON PINTURA, VINILICA VINIMEX O SIMILAR, CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LAMINA Y SOPORTERIA DE PERFILES ESTRUCTURALES, PISO DE LOSETA, BANCAS Y TABLAS DE CONCRETO ARMADO.

0032.- R/A. SAN NICOLAS.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

**ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ**

DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 28 de septiembre de 2022

INFORMACION ADICIONAL: \_\_\_\_\_



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Jalpa de Méndez Tabasco  
2021-2024  
DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Méndez, Tabasco, a 28-sep-22

Folio No.: DPADS/ /2022  
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento De Jalpa De Méndez, Tab.  
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS., a ejecutarse en: 0032.- R/A. SAN NICOLAS., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
i0154	I0154.- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN LA ESC. PRIM. "NARCISO MENDOZA" EN LA R/A. SAN NICOLAS.	0032.- R/A. SAN NICOLAS.	1 COMEDOR	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 589,472.86

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



C.C.P. Archivo